



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00238719- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación realizada por la Consejera Estudiantil Jorgelina Alvarez, respecto a la preocupación que genera la demora de la implementación del Boleto Educativo Cordobés; y

CONSIDERANDO:

Que en la aguda crisis económica que atravesamos, sumada a la quita de subsidios al transporte, la demora en la implementación del BEC implica dificultades para asistir a cursar a muchos estudiantes.

Que para el Ingreso 2024, con cursado desde inicios del mes de febrero, los plazos de inicio de la tramitación del BEC, les impide gozar de este beneficio.

Que según nota presentada a la Secretaría de Transporte del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Número de Sticker: 040233611151424 – por la consejera Alvarez y otro representante estudiantil, en la Facultad de Artes, se ha solicitado audiencia para presentar antes las autoridades correspondientes.

Que en el día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas, el Honorable Consejo Directivo aprobó lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACOMPAÑAR la solicitud de reunión presentada ante la Secretaría de Transporte del Gobierno de la Provincia de Córdoba para plantear las dificultades en la implementación del BEC.

ARTICULO 2°: Protocolícese, notifíquese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.